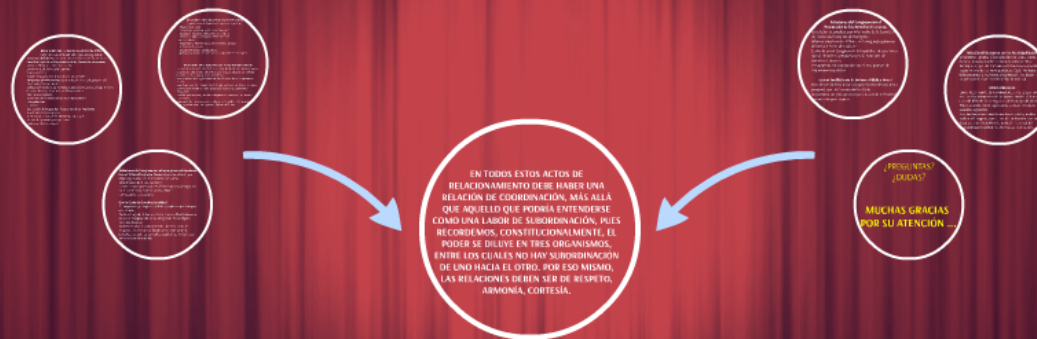
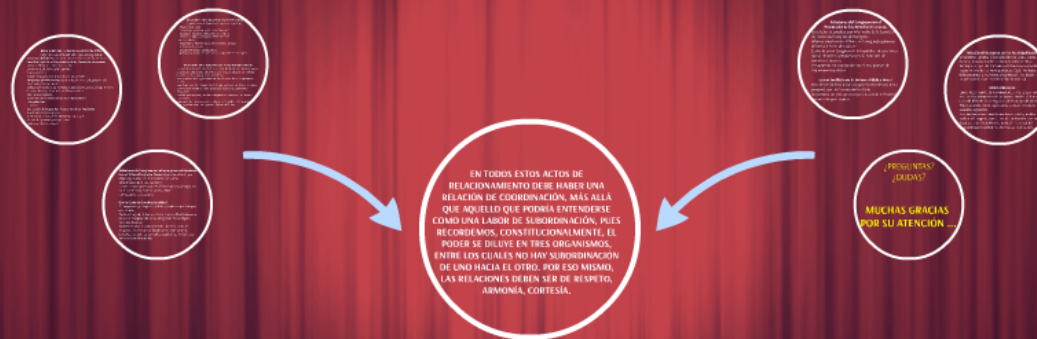
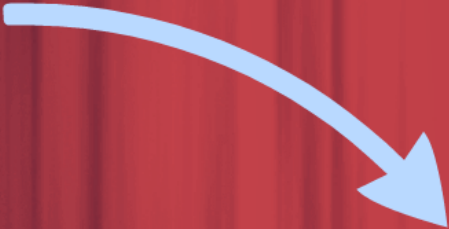


Relación del Congreso con otros entes estatales

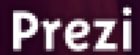


Relación del Congreso con otros entes estatales





ARMC



RELACIONES DEL CONGRESO CON EL EJECUTIVO

(según la clase de función del Organismo Legislativo)

Relaciones legislativas: Presentación de iniciativas de ley (Ministros)

Consultas y opinión sobre proyectos de ley (presemcia de asesores, técnicos, Ministros, Viceministros, etc.)

Sanción y publicación de los decretos

Veto de decretos

Trámite de aprobación de tratados internacionales

Relaciones administrativas: Juramentación y toma de posesión del Presidente y Vicepresidente

Salidas del Presidente del territorio nacional (aviso previo al viaje, informe después del viaje, dar posesión al Vicepresidente
trámite de antejuicios.

Relaciones de control político y presupuestario

Interpelaciones

Citaciones

Declaración de incapacidad física o mental del Presidente

Aprobación del presupuesto

Memoria de labores de los Ministerios de Estado

Informe de ejecución presupuestaria

Comisiones de investigación

RELACIONES DEL CONGRESO CON EL EJECUTIVO

(según la clase de función del Organismo Legislativo)

Relaciones de orden

financiero y monetario: Aprobación de impuestos

Aprobación de deuda pública interna y externa

Relaciones políticas: Renuncia del Presidente o vicepresidente

Desconocer al Presidente cuando terminó su período

Declaración de guerra

Aprobar o improbar tratados de paz

Aprobar convenios y tratados para paso de ejércitos extranjeros

RELACIONES DEL CONGRESO CON EL ORGANISMO JUDICIAL

Elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría, de las listas enviadas por las Comisiones de Postulación

Juramentación del Magistrado electo Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Derecho del ejercicio de iniciativa de ley (presentación en el Pleno por parte de un funcionario con suficiente jerarquía de la Corte Suprema o un Magistrado)

Facultad para conocer y resolver antejuicios en casos que involucren a magistrados

Aprobación del Presupuesto para el Organismo Judicial, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Relaciones del Congreso con otros órganos extrapoderes

Con el Tribunal Supremo Electoral, cuando el Congreso elige magistrados con el voto de las 2/3 partes

Presentación de iniciativas de ley

Gestión de presupuesto (0.5% del Presupuesto de Ingresos)

Califica credenciales de diputados electos

Convocatoria de elecciones

Con la Corte de Constitucionalidad

El Congreso elige magistrado titular y suplente para integrar ese Tribunal;

Declara integrada la Corte de Constitucionalidad (único caso en que el Congreso declara la integración de un órgano mediante Decreto)

También se relaciona con ese Tribunal en los casos de Amparos, Inconstitucionalidades de carácter general, consultas obligatorias, consultas facultativas, iniciativa de reformas constitucionales.

OS DE
ABER UNA
N, MÁS ALLÁ
NTENDERSE
NACIÓN, PUES
ALMENTE, EL
RGANISMOS,
BORDINACIÓN
ESO MISMO,
DE RESPETO,
A.

**Relaciones del Congreso con el
Procurador de los Derechos Humanos**
Su relación se produce por intermedio de la Comisión
de Derechos Humanos del Congreso.
Informa anualmente al Pleno, en la segunda quincena
del mes de enero de cada año.
Es electo por el Congreso de la República, de una tema
que al Pleno le es propuesta por la Comisión de
Derechos Humanos.
Presupuesto está integrado con el Presupuesto del
Organismo Legislativo.

Con el Instituto de la Defensa Pública Penal
Elección de dicho funcionario por el Pleno de una tema
propuesta por el Consejo del Instituto.
Se presenta un presupuesto para esa institución en el
proyecto de presupuesto.

Relación del Congreso con las Municipalidades
El Congreso aprueba la creación de municipios, mediante
decreto; resuelve conflictos de límite entre distritos
municipales; aprueba también conferencias especiales a
requerimiento de las municipalidades. Cada Municipalidad
debe presentar anualmente al Congreso la liquidación de
su presupuesto (Art. 135 del Código Municipal).

OTROS ORGANOS
Con el ICSS y con la Junta Monetaria, el Congreso nombra
a uno de los integrantes de su órgano Directivo, tal es el
caso del RENAP o los integrantes del Consejo del Ministerio
Público, nombramiento que queda sustrado mediante
Acuerdo Legislativo.
También hay otros casos de nombramientos que debe
realizar el Congreso, como lo es el nombramiento de un
diputado ante el CNAP, en la Comisión Nacional del
Bicentenario Cultural (CONABICULTA), y otros más.

¿PREGUNTAS?
¿DUDAS?

MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN ...

Relaciones del Congreso con el Procurador de los Derechos Humanos

Su relación se produce por intermedio de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.

Informa anualmente al Pleno, en la segunda quincena del mes de enero de cada año.

Es electo por el Congreso de la República, de una terna que al Pleno le es propuesta por la Comisión de Derechos Humanos

Presupuesto está integrado con el Presupuesto del Organismo Legislativo

Con el Instituto de la Defensa Pública Penal

Elección de dicho funcionario por el Pleno de una terna propuesta por el Consejo del Instituto

Se presenta un presupuesto para esa institución en el proyecto de presupuesto.

Relación del Congreso con las Municipalidades

El Congreso aprueba la creación de municipios, mediante decreto; resuelve conflictos de límite entre distritos municipales; aprueba también contribuciones especiales a requerimiento de las municipalidades. Cada Municipalidad debe presentar anualmente al Congreso la liquidación de su presupuesto (Art. 135 del Código Municipal)

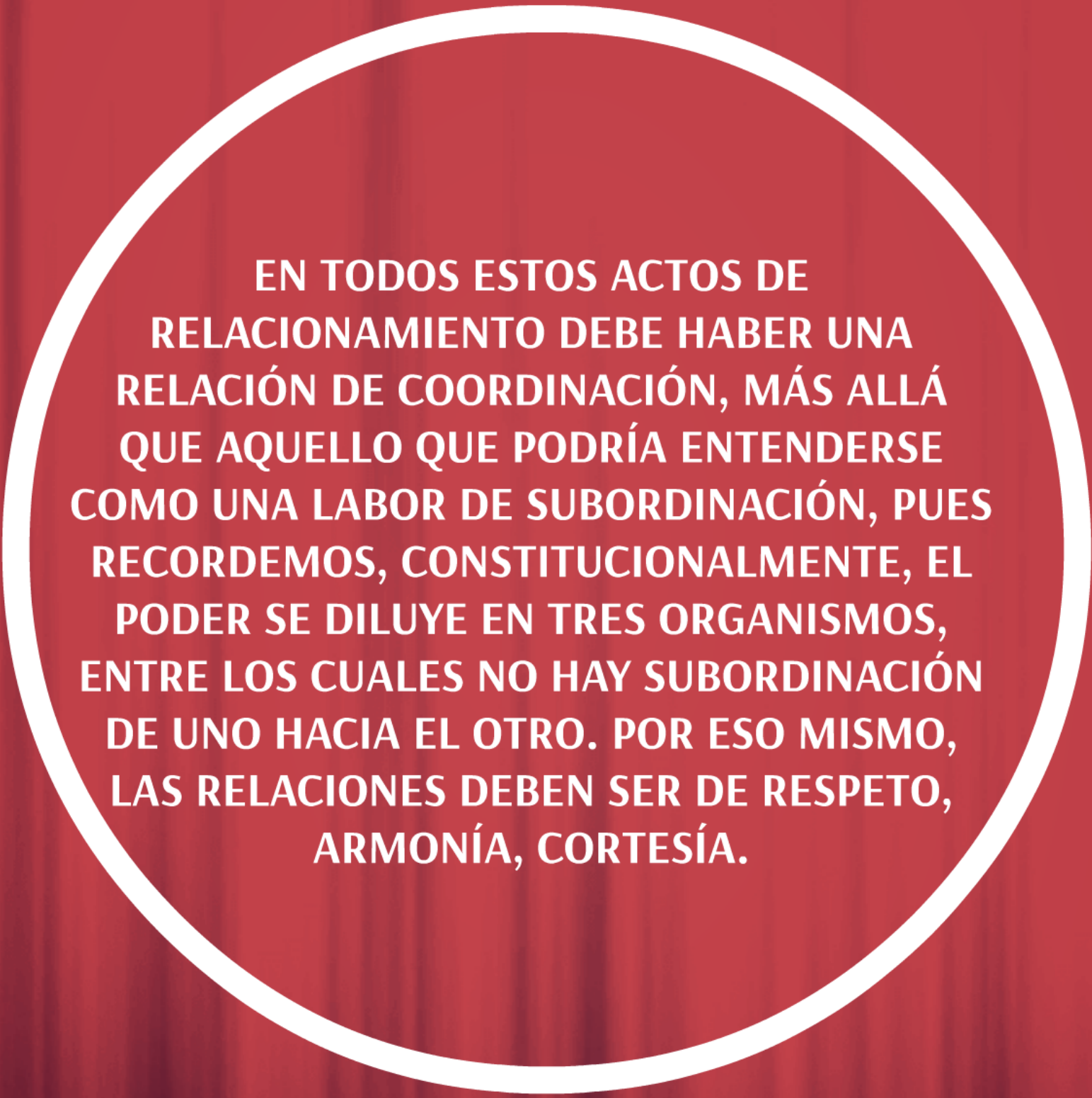
OTROS ÓRGANOS

Con el IGSS y con la Junta Monetaria, el Congreso nombra a uno de los integrantes de su órgano Directivo, tal es el caso del RENAP o los integrantes del Consejo del Ministerio Público, nombramiento que queda asentado mediante Acuerdo Legislativo.

También hay otros casos de nombramientos que debe realizar el Congreso, como lo es el nombramiento de un diputado ante el CNAP, en la Comisión Nacional del Migrante Guatemalteco -CONAMIGUA-, y otras más.

¿PREGUNTAS?
¿DUDAS?

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN ...**



**EN TODOS ESTOS ACTOS DE
RELACIONAMIENTO DEBE HABER UNA
RELACIÓN DE COORDINACIÓN, MÁS ALLÁ
QUE AQUELLO QUE PODRÍA ENTENDERSE
COMO UNA LABOR DE SUBORDINACIÓN, PUES
RECORDEMOS, CONSTITUCIONALMENTE, EL
PODER SE DILUYE EN TRES ORGANISMOS,
ENTRE LOS CUALES NO HAY SUBORDINACIÓN
DE UNO HACIA EL OTRO. POR ESO MISMO,
LAS RELACIONES DEBEN SER DE RESPETO,
ARMONÍA, CORTESÍA.**

